

#### CAPÍTULO IV

Principios de la persecucion contra la Compañía, y ocasion de ella. — Proyecto de Inglaterra sobre la América española. — Frústrase el cambio de la colonia del Sacramento con las siete misiones. — Fracasa el plan de admitir á los judíos en Lisboa. — Estórbase el casamiento del duque de Cumberlând con la princesa de Portugal D.<sup>a</sup> María. — Enfurécese contra la Compañía Carvalho. — El jóven Pignatelli en el colegio de Manresa. — Sus ansias por el estudio. — Dedicase con ahinco al griego. — Fervor con que junta virtud con letras. — Concéliase las voluntades de los manresanos.

1755 — 1756

Así como el primer paso que dio el jóven Pignatelli en la ejecucion del plan de la Providencia sobre su singular y elevado destino entrando por una manera no usada á vivir con los Padres de la Compañía en Zaragoza, coincidió con el primer paso que dieron los enemigos de la Iglesia congregados en los conventículos de Roma y de Londres; así tambien es mucho de advertir que al mismo tiempo en que Pignatelli entra á formar parte de la Compañía, primer blanco de los tiros de jansenistas y francmasones, secundados unos y otros por los impíos filósofos, comienzan todos juntos á realizar los satánicos proyectos que habían concebido.

La primera chispa de la persecucion contra la Compañía, chispa que se fue convirtiendo en incendio universal, brotó del vecino reino lusitano, y fue obra á la vez de Inglaterra, de

Portugal y de España. Veamos el estado de las cortes de estos tres reinos en la época en que nos hallamos de la vida del Padre Pignatelli, y asistamos á la generacion y primer desarrollo de la persecucion contra la Compañía.

«Desde el año 1747<sup>1</sup>,» dice Gutiérrez de la Huerta<sup>2</sup>, «en que la Compañía inglesa del Sud y el gabinete de Londres presintieron que el término próximo de la guerra, en que estaba envuelta la Europa, debía ser favorable á España y producir la anulacion del tratado llamado *De Asiento*, y la del permiso de la expedición directa y sin visita del navío anual desde los puertos de Inglaterra á los de la América española, calcularon tambien las pérdidas que habían de resultar á su comercio, privado de toda contratacion libre y directa con las posesiones españolas, y de poder salvar la enorme deuda, que pesaba á la sazón sobre el erario inglés por consecuencia de las obligaciones contraídas para ocurrir á los gastos de la guerra<sup>3</sup>.

»Con este motivo y otras miras de interés y política fue fácil al influjo británico cerca de la corte de Portugal, inducir á esta á proponer á España el cambio de la colonia del Sacramento en el río de la Plata por los siete pueblos ó misiones, llamadas del Uruguay, situados en la orilla oriental del mismo río, y pertenecientes á la Provincia del Paraguay en el virreinato de Buenos Aires, recomendando por una parte la importancia de esta negociación para Portugal, á causa de las riquísimas minas de oro y plata, de que se creía abundaban dichos pueblos, de los que los jesuítas sacaban anualmente más de tres millones de cruzados por solo los derechos de beneficio; y por otra, la facilidad de realizar el proyecto bajo los auspicios de la reina D.<sup>a</sup> Bárbara, hermana de Juan V» (de Portugal).

«En efecto el gabinete de Portugal escuchó favorablemente

<sup>1</sup> El mismo de los conciliábulos de Londres y de Roma.

<sup>2</sup> *Dictámen*, pág. 253 y sigs.

<sup>3</sup> Segun un documento fidedigno ascendía la deuda á 112 millones de libras esterlinas.

en el año 1747 las primeras especies del cambio; pero la propuesta no llegó á verificarse hasta después del año 1750, en que, ratificada la convencion de Hannover entre España é Inglaterra, quedó anulado definitivamente el tratado del Asiento, y cerrada de todo punto la contratacion libre y directa de los ingleses con nuestras colonias<sup>1</sup>.» Hasta aquí el Fiscal Sr. Gutiérrez.

En esta permuta estaban interesados Inglaterra y Portugal. Inglaterra, por las razones que la movían á proponerlo; Portugal, porque con ceder la colonia del Sacramento, que era un puñado de tierra menor que algunas aldeas de España, adquiría siete pueblos bien contruídos, que poblaban un extenso territorio con cerca de treinta mil habitantes, y además la provincia de Tuy en Europa, que debía agregarse á Portugal. La única que perdía en este cambio era España. Pero daba la casualidad de que su reina, la esposa de D. Fernando VI, era portuguesa, y sumamente apasionada de su familia y su nacion, y deseosa de su engrandecimiento aun con pérdida de España<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> En este mismo año á 31 de Julio murió el rey Juan V. Sucedióle su hijo José I, quien elevó á Carvalho á la Secretaría de Estado por mediacion de la reina madre. Esta en atencion á su compatriota la mujer de Carvalho, favorecía á este ambicioso. En vida de Juan V fue inútil toda recomendacion, porque el rey conocía que la elevacion de Carvalho sería la mayor plaga para todo el reino. Bien pronto se arrepiñtó Mariana de Austria del favor que le había dispensado, pues empezó á ver cuán fundados eran los temores del difunto rey su esposo.

<sup>2</sup> En la «Recopilacion de noticias,» de que pronto hablaremos, se leen estas palabras: «Acerca de la pasion de la difunta reina D.<sup>a</sup> María Bárbara por los intereses de Portugal, se entendería bien y se sabrían otros secretos interesantes, si se hiciesen públicos ciertos papeles, que entregó á una religiosa (de las Salesas de Madrid y Priora del convento fundado por dicha reina), para que los quemase después de su muerte; pero ella, movida del escrúpulo, lo consultó, y se los sacaron de las manos.»

Que los ministros españoles y sus agentes estaban vendidos á Portugal, ó mejor á Inglaterra, lo demuestra lo que en carta de 28 de Setiembre de 1759 escribía desde Toledo un amigo del P. Finetti. «Esta mañana,» dice, «salió de aquí para Cádiz el P. Finetti, uno de los que por la corte de Lisboa fueron al Paraguay á tirar la línea de division:

Los ministros que rodeaban á Fernando VI, excepto el marqués de la Ensenada, estaban vendidos á Inglaterra, y sabían que el camino más fácil para sus medros personales, era gozar del favor de la reina, á la cual amaba con ternura D. Fernando. Ganados por la reina los ministros, se hizo creer al rey que el cambio era favorable á España y conducente á perpetuar la armonía entre España y Portugal. Hizose todo con tal secreto, que el marqués de la Ensenada no lo supo hasta la conclusion del tratado.

Los jesuitas del Paraguay y el Gobernador de Buenos Aires, D. José Andoanegui, concedores del engaño, representaron al rey lo desventajoso de la permuta: los Padres lo hicieron en un memorial que presentó á Fernando VI su confesor el jesuita P. Francisco Rávago; pero nada de esto sirvió para que el rey deshiciese lo hecho. Impidió sin embargo que la permuta se verificase el marqués de la Ensenada, induciendo al rey de Nápoles, D. Carlos, presunto sucesor del trono de España, á que protestase solemnemente contra aquel cambio, como perjudicial á sus derechos. Hizolo así el rey de Nápoles, y la ejecucion del tratado quedó suspendida<sup>1</sup>.

Desde este momento quedaron decretadas la caída de Ense-

y dice que Gómez Freire (Gobernador del Río Janeiro) es el autor de toda esta máquina; y que Carvallo no es hombre capaz de sostener por sí semejantes maniobras; que conoce bien á dicho Freire, habiendo vivido cinco años con él; y que nuestro Valdelirios (comisionado por España) no escribía á nuestra corte sino lo que copiaba de las cartas que Gómez Freire escribía á la suya; y que nada se hizo, aun en tirar la línea, sino lo que quiso el tal comisionado portugués, cosa que los tenía aturdidos á él y á sus compañeros, á quienes oí lo mismo cuando pasaron.» (Archivo de Loyola).

<sup>1</sup> «Recopilacion de noticias, enviadas por un ministro de Estado, y esparcidas en Nápoles por otro ministro.» Entre las razones que los Padres de la Compañía daban al Rey, una era el peligro que para lo porvenir ofrecía aquel cambio. Porque estando la orilla septentrional del río poblada de árboles á propósito para construir naves, sería fácil á los portugueses, ó á los ingleses sus amigos, hacerse allí con una armada, y navegando por el río, internarse en el Paraguay hasta siete leguas del Potosí, y hacerse dueños de sus minas, que era precisamente lo que pretendían los ingleses.

nada, la separacion del P. Rávago del confesonario del rey (Enero de 1756), inmediatamente después de aquella, y la persecucion de los jesuitas<sup>1</sup>. Carvallo, enfurecido ya de antiguo con la nobleza de Portugal, que no había querido admitirle en su seno, halló en los jesuitas nuevo blanco de sus iras, y envolvió su causa con la de los nobles<sup>2</sup>.

Inglaterra, escasa de dinero para continuar con vigor la guerra contra Francia, y fracasado el proyecto concebido para procurárselo con las minas del Potosí, echó mano de otro recurso, y fue prometer el Parlamento de la Gran Bretaña la naturalizacion á los judíos mediante el desembolso de once mi-

<sup>1</sup> D. Vicente Lafuente en su *Historia de las sociedades secretas* (Tomo 1.º, Cap. 2.º, §. XVIII) dice á este propósito: «Aparece casi fuera de toda duda que Wall y el duque de Alba dirigieron todas las infames y ocultas tramas que tenían por objeto preparar la expulsion de los jesuitas de acuerdo con el protestantismo inglés y la francmasonería europea. Ellos, siguiendo las inspiraciones de Keene (embajador de Inglaterra en Madrid) falsificaron la correspondencia, que suponían dirigida á los jesuitas del Tucuman por su hermano el P. Rávago, confesor del rey. Ellos fueron tambien los que inventaron la patraña de que los jesuitas querían sublevar las Misiones del Uruguay y del Paraguay, á fin de formar allí una monarquía independiente.» Y don Modesto Lafuente, en su *Historia de España* (Parte III, lib. VII, capítulo V), asegura que el embajador inglés aprovechó la ocasion de la caída de Ensenada, «para renovar mañosamente sus antiguos ataques contra el jesuita Rávago..... agregó á los papeles que ya tenía, otros que le había ido suministrando la corte de Portugal;..... y examinados los documentos por el rey, ordenó la separacion del confesor. En ella no dejó de tomar parte el ministro de Portugal Carvallo: y Keene se prometía que á la caída del confesor seguiría la de otras hechuras de Ensenada.»

Téngase presente que por este tiempo estaba ya de embajador de España en Portugal el conde de Aranda, enviado allá á raíz del terremoto que en 1.º de Noviembre de 1755 asoló á Lisboa.

<sup>2</sup> Sebastian Carvallo fue de humilde linaje: estudió leyes con poco éxito; sentó plaza de simple soldado, y no adelantó en la carrera de las armas más que en la de las letras. Fingiéndose códices y pergaminos, pretendió en vano usurpar á D. Antonio de Cristovan los títulos de nobleza. Con gran asombro de los nobles pasó á Londres en 1738 en calidad de enviado extraordinario, y en 1746 enviósele á Viena, donde permaneció hasta Agosto de 1749. Volvió á Lisboa sumamente pervertido.

llones de libras esterlinas<sup>1</sup>. Al tener conocimiento de este expediente el pueblo inglés, mostróse tan disgustado, que se temió no se amotinase, y el Parlamento retiró su promesa, quedando los judíos sin los millones, que ya habían entregado, y sin el derecho de nacionalidad inglesa, que con ellos querían comprar. Para compensarlos de algun modo el Parlamento, pues no tenía ánimo de restituírseles, hizo proponer al rey de Portugal que permitiese en su reino á los judíos el uso libre de su religion; y que á este fin hiciera cesar el rigor de las penas con que diariamente se afligia á los judíos que eran descubiertos.

Púsole delante el ejemplo del Sumo Pontífice, que les permite residir en las ciudades de su estado y aun en la misma Roma: así que concediéndoles que en las de Portugal tuviesen sus sinagogas y cuarteles en vez de perseguirlos, atraería hacia su reino las riquezas de los judíos, y Lisboa sería el centro comercial de las cuatro partes del mundo.

Comunicó el rey este negocio con su confesor el P. José Moreira, de la Compañía; el cual le representó que la entrada de los nuevos huéspedes traería indefectiblemente la ruína del reino de Portugal. Pero fuese que el rey tuviera ganas de complacer á los ingleses, ó de no perder las grandes contribuciones de los judíos, los cuales además prometían reedificar á Lisboa, arruinada por el terremoto, y levantarla más bella y magnífica que ántes; lo cierto es que no le agradaron las razones de su confesor, ni tampoco se resolvió á introducir tal novedad en el reino sin ántes aconsejarse mejor. Mientras esto se deliberaba en secreto, los mercaderes ingleses establecidos en Lisboa publicaron el proyecto presentado al rey de admitir á los judíos en el reino<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Extracto de la *Recopilacion de noticias* ántes citada.

<sup>2</sup> En una carta escrita en Braga á 24 de Julio de 1759, se leen estas palabras: «Corre la voz se admiten en Lisboa los judíos pagando estos al rey tres millones, obligándose á dar trigo, carne, cebada por precio tan bajo, que parece imposible..... Si Dios no pone remedio, presto ó tarde harán de los jesuítas todo cuanto quisieren, clame ó no el Papa: y lo mismo temen otras religiones.» (Archivo de Loyola).

Conmovióse y murmuró el pueblo portugués por el favor que iba á concederse á los judíos. Hízose creer al rey que los jesuítas eran los autores de la oposicion del pueblo; y Su Majestad empezó á mostrarles mal ánimo y enojo. Esto abrió campo á los enemigos de los jesuítas para maquinár contra ellos. Lisboa se llenó de calumnias en descrédito de la Compañía, y entre otros muchos delitos se la acusó de haber impedido el cambio de las siete colonias del Paraguay y sublevado á los indios contra los portugueses. Hicieron coro con los detractores los ingleses, los cuales no suspiraban por otra cosa que por ver aniquilada la Compañía en Portugal; mayormente que no dudaban de la oposicion que harían los jesuítas con todo vigor al proyecto del matrimonio, que se estaba agenciando, entre el duque de Cumberland y la princesa del Brasil.

Y efectivamente, apenas la corte de Londres propuso este proyecto al rey de Portugal, consultólo Su Majestad con su confesor. Fue el Padre de parecer contrario: representó al rey la grave injusticia que con esto se haría á su hermano el Infante D. Pedro, á quien, por falta de sucesion masculina, tocaba el derecho á la corona: expúsole el peligro á que se exponía la religion católica con un príncipe protestante y enemigo acérrimo del catolicismo; que afirmando el pie en Portugal, atraería al reino gran número de herejes, á los cuales, por complacer al duque, no podría negarse el libre ejercicio de la secta protestante.

No se satisfizo el rey con estas razones del confesor. Preocupado ya de las malignas impresiones que le habían sugerido contra los jesuítas, juzgó que estaban empeñados estos en contradecirle en todas sus resoluciones y estorbar cuanto él pensaba hacer. Irritó más todavía el ánimo de José I la firme oposicion que hizo el rey de España al matrimonio proyectado; pues el débil monarca creyó que tal oposicion era obra de los jesuítas. Equipábase en Inglaterra una escuadra para una expedicion, cuyo objeto estaba oculto. En ella debía embarcarse el duque de Cumberland y pasar á Lisboa á concluir el matrimonio. Súpolo Fernando VI; y al instante declaró á Inglaterra que si el duque